

BREVES

ANTE EL TRIBUNAL SUPREMO

El CECOVA también interpone un recurso en contra del Real Decreto de Prescripción Enfermera

- — VALENCIA 11 FEB, 2016 - 1:12 PM

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) ha anunciado que se suma a otras instituciones en su objetivo de que se derogue el [Real Decreto de Prescripción Enfermera](#), motivo por el que interpuso un recurso contencioso-administrativo contra esta norma, que está [vigente desde el día de Nochebuena](#).



El mencionado recurso, interpuesto ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo, “está pendiente de ser admitido a trámite”, indica esta corporación sanitaria de ámbito regional, que añade que “en ese momento, dicho tribunal reclamará al Ministerio de Sanidad la remisión del expediente administrativo de la aprobación del citado Real Decreto en un plazo de 20 días”.

“Sin perjuicio de lo que resulte del expediente administrativo, los argumentos de la demanda, que se formulará cuando así lo indique al Alto Tribunal, se centrarán en la extralimitación de competencias del Ministerio de Sanidad, el sistema de acreditación establecido, la discriminación formativa entre diplomados y graduados, el agravio comparativo entre podólogos y enfermeros, la pérdida de autonomía profesional, el no reconocimiento de la capacidad científico-técnica ni de las competencias profesionales ya adquiridas por los profesionales de Enfermería y el sistema de validación de protocolos”, concluye el CECOVA.